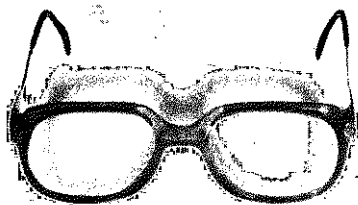




LA FIRMA | Gregorio Peces-Barba, uno de los 'padres' de la Constitución de 1978 y primer rector de la Universidad Carlos III, fue uno de los referentes políticos del espíritu de consenso que hizo posible la Transición
Por Eva Sáenz Royo

La libertad como exigencia moral



KRISIS12

AYER supimos del fallecimiento de Gregorio Peces-Barba, uno de los padres de nuestra Constitución. No lo conocí en un buen momento. Yo entonces era diputada socialista en el Congreso y él vino a comparecer ante la Comisión Constitucional como Alto Comisionado de apoyo a las Víctimas del Terrorismo. En compensación a las agrias circunstancias de entonces, quisiera con estas breves palabras hacer un pequeño homenaje a este profesor universitario y hombre comprometido con su tiempo que supo entender la política como verdadero servicio a los ciudadanos.

Afiliado al PSOE en la clandestinidad, fue un hombre clave en la transición política en su defensa de los derechos humanos y de la democracia. De hecho, su actividad como jurista en aquellos años le costó, en 1971, ser detenido por la policía franquista y suspendido del ejercicio de la abogacía durante varios meses. También, en lo que a esta tierra atañe y me consta, colaboró personal y estrechamente en la formación del PSOE en Aragón.

Fue el representante del partido socialista en la Ponencia redactora de nuestra Constitución, la llamada 'Constitución de la concordia'. E, igual que la idea de consenso presidió el proceso constituyente rompiendo así la secular ley histórica de inestabilidad que ha regido el constitucionalismo español, el espíritu de moderación inspiró toda la vida política y académica de Gregorio Peces-Barba. Como ponente constitucional, en gran parte a él debemos la gran apuesta por el Estado social y los derechos económicos y sociales que está presente en la Carta Magna de 1978 y que, precisamente hoy,

se está dismantelando, paradójicamente, 'en aras a su mantenimiento'.

Supo cumplir con objetividad su labor como presidente del Congreso, que ejerció entre 1982 y 1986 y que abandonaría para dedicarse a su verdadera vocación, la universitaria. A partir de entonces centraría sus esfuerzos en crear la Universidad Carlos III, de la que fue elegido rector. También como catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid siguió su defensa de los derechos humanos, la democracia, las políticas sociales y la laicidad del Estado. Basta echar un vistazo a su bibliografía académica para darse cuenta de sus principales preocupaciones.

Son muchas las lecciones de Derecho constitucional que nos deja escritas el profesor. Así, su entendimiento de los derechos fundamentales no sólo como una exigencia ética, sino como una necesidad social. En los tiempos que hoy corren no está de más aquí recordar cómo señalaba que «cuando un ciudadano participa, con el ejercicio del derecho de sufragio,

no solamente se produce un beneficio para él, sino también para el Estado que recibe el apoyo de su participación, para el Derecho que surja de esos órganos y que tiene mayor consenso y mayor aceptación, y para los demás miembros de la sociedad a los que la participación política de ese ciudadano supone una contribución para afrontar, entre todos, los problemas». O, «cuando un ciudadano subviene a las cargas públicas como deber fundamental, está produciendo un beneficio no sólo al Ministerio de Hacienda, ante el que tiene que cumplir su deber de pago de los impuestos, sino al Estado que acrecienta sus presupuestos e ingresos y a los ciudadanos que se beneficiarán a través de los servicios públicos de esos pagos».

Pero son más las lecciones que nos deja como hombre comprometido. Su creencia en la libertad como exigencia moral y como único camino para el progreso le llevó a la defensa de la democracia en los últimos años del franquismo. La defensa de la igualdad de oportunidades en el ejercicio de esa libertad, la que llama «libertad igualitaria», estuvo en la base de todo su pensamiento socialdemócrata. La esperanza con la que ve el futuro es el fundamento de su entendimiento de la política como «arte de lo posible». Y, sobre todo, la templanza y la moderación en la que lo conocí hacen gala de aquella frase, achacada a la Guerra de los Siete Años, que él mismo repetía y con la que se entendía plenamente identificado: «Dispáren primero, señores ingleses».

Eva Sáenz Royo es secretaria de Organización del PSOE Aragón y profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Zaragoza

«Su creencia en la libertad como exigencia moral y como único camino para el progreso le llevó a la defensa de la democracia y de la igualdad de oportunidades»